



CONVOCATORIA DE 57 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (O.E.P.
2017/2021/2022/2023)

ANUNCIO N° 6

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 57 plazas de Auxiliar de Administración General**, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluidas 8 de ellas en la OEP 2017, 15 en la OEP 2021, 8 en la OEP 2022 y 26 en la OEP 2023, de las cuales 29 se proveerán por el turno libre (correspondientes 5 a la OEP 2017, 5 a la OEP 2021, 7 a la OEP 2022 y 12 a la OEP 2023), 6 por el turno de discapacidad (correspondientes 3 a la OEP 2017 y 3 a la OEP 2023), 17 por el turno de promoción interna (correspondientes 10 a la OEP 2021, 1 a la OEP de 2022, y 6 a la OEP 2023), 3 por el turno de discapacidad intelectual correspondientes a la OEP de 2023 y 2 al turno de enfermedad mental correspondientes a la OEP 2023, por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Publicar las normas de desarrollo del primer ejercicio de la presente convocatoria, en relación con las 3 plazas por el **turno de discapacidad intelectual**, cuyo primer ejercicio tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas en el aula 201A de la ETS de Telecomunicaciones (sita en Boulevard Louis Pasteur, 35, Campus de Teatinos, 29071 Málaga), las cuales se adjuntan como Anexo I al presente anuncio.

2º.- Recordar a los Sres. aspirantes que, en ningún caso, se podrá acceder al Aula con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sara Muñoz Cobos.

Código Seguro De Verificación	w5lHXvLPxc/F/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	04/12/2025 10:00:15
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w5lHXvLPxc%2FF%2Fw0R0Y78%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I – NORMAS DE DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DEL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

INSTRUCCIONES GENERALES



Lee estas pautas.

Se explicarán en voz alta.

1. Los teléfonos móiles, relojes inteligentes y demás aparatos electrónicos deben estar apagados y guardados durante el tiempo que permanezcas en el aula.



2. Levanta la mano cuando tengas que realizar una pregunta.

Un miembro del tribunal acudirá para responderte.

No se harán aclaraciones sobre las preguntas y las respuestas del examen.



3. Cuando necesites ir al aseo levanta la mano.

Un miembro del tribunal te acompañará al aseo.

No tendrás tiempo adicional para hacer el examen.



Código Seguro De Verificación	w5lHXvLPxc/F/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	04/12/2025 10:00:15
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w5lHXvLPxc%2FF%2Fw0R0Y78%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Cuando un miembro del tribunal indique que ha terminado el tiempo de realización del examen, deja de escribir y espera sentado a que recojan el examen.



5. Si terminas el examen antes de tiempo permanece sentado y avisa a un miembro del tribunal para que recoja el examen.

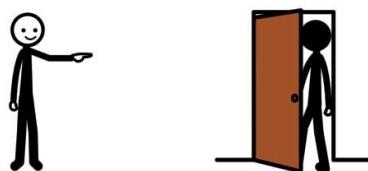


6. Permanece sentado cuando acabes el examen.

Un miembro del tribunal recogerá el examen que has completado y te entregará tus copias.



7. Permanece en el aula hasta que te lo indique un miembro del tribunal.



Código Seguro De Verificación	w5lHXvLPxc/F/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	04/12/2025 10:00:15
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w5lHXvLPxc%2FF%2Fw0R0Y78%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

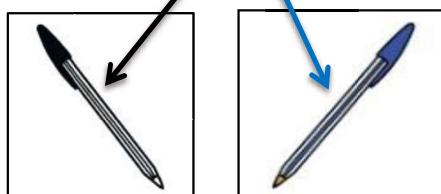


INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN

1. No le des la vuelta al examen hasta que te lo digan.



2. Sólo puedes utilizar bolígrafo negro o azul para completarlo.



Si no tienes bolígrafo negro o azul, levanta la mano y pídeselo a un miembro del tribunal.

3. El tiempo para contestar el examen son 2 horas.



4. Escribe tus datos personales en la hoja número 1:

- Apellidos:
- Nombre:
- DNI:
- Firmar:

Código Seguro De Verificación	w5lHXvLPxc/F/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	04/12/2025 10:00:15
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w5lHXvLPxc%2FF%2Fw0R0Y78%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. El cuestionario tiene 40 preguntas.
6. Cada pregunta tiene 3 respuestas posibles, pero solo una es la respuesta correcta.

1.- Pregunta

- A) Respuesta A
- B) Respuesta B
- C) Respuesta C

7. Marca con una X el recuadro de la respuesta correcta.

1.- Pregunta

- A) Respuesta A
- B) Respuesta B
- C) Respuesta C

La respuesta elegida es la A.

8. Si te equivocas al elegir la respuesta rellena por completo el recuadro que habías marcado y elige otra respuesta.

Marca con una X la nueva respuesta.

1.- Pregunta

- A) Respuesta A
- B) Respuesta B
- C) Respuesta C

La respuesta elegida es la B.

Código Seguro De Verificación	w5lHXvLPxc/F/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	04/12/2025 10:00:15
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w5lHXvLPxc%2FF%2Fw0R0Y78%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. Si consideras que la respuesta que tachaste en el examen es la respuesta correcta redondéala.

1.- Pregunta

- A) Respuesta A
- B) Respuesta B
- C) Respuesta C

La respuesta elegida es la A.



Si tienes dudas sobre cómo contestar el examen o tienes otra necesidad levanta la mano y díselo a un miembro del tribunal.

No se harán aclaraciones sobre las preguntas y las respuestas del examen.

El examen mezcla texto en lectura fácil con texto sin adaptar en lectura fácil.

Código Seguro De Verificación	w5lHXvLPxc/F/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	04/12/2025 10:00:15
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w5lHXvLPxc%2FF%2Fw0R0Y78%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



¿CÓMO SE VA A CORREGIR ESTE EXAMEN?



1. No son válidas las preguntas que:

- Dejes sin contestar.
- No sean correctas.
- Hayas contestado con lápiz.

2. Las respuestas correctas valen 0,25 puntos.

3. Las respuestas erróneas no penalizan.

4. Para aprobar el examen necesitas 5 puntos.

5 puntos equivalen a 20 respuestas correctas.

Código Seguro De Verificación	w5lHXvLPxc/F/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	04/12/2025 10:00:15
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w5lHXvLPxc%2FF%2Fw0R0Y78%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

